



GRADO: TODAS LAS ESPECIALIDADES

GUIA DOCENTE

CURSO: 2023/2024

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Inglés técnico	
Tipo de asignatura: Optativa/Teórico práctica	
Materia a la que se vincula: Asignaturas optativas	
Especialidad o especialidades: Todas las especialidades	
Cursos en que se imparte:	1º, 2º, 3º y 4º
Créditos ECTS totales: 3	
Créditos ECTS por curso: 3	
Horas lectivas semanales: 1 hora	
Prelación con otras asignaturas:	1º: Nivel básico de inglés (mínimo A2)
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: M 9.00-10.00 J 11.30-13.00	
Profesorado: Elena Simionov	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Dentro de las competencias que el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011, establece, se incluye que el alumnado debe “comprender y utilizar al menos una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional”. Esta asignatura desarrolla por tanto en el alumnado la capacidad para comprender contextos técnico-musicales de complejidad media relacionados con las materias de Notación musical, Armonía y Análisis, Mecánica de los instrumentos y Orquesta así como lo dota de un vocabulario de especialidad aplicado a diversos contextos musicales y gestiones a nivel internacional para así poder continuar ampliando su formación.



A lo largo del curso se realizarán numerosos ejercicios, tanto sobre partituras así como en la práctica de comprensión lectora o auditiva. Además los alumnos habrán de leer bibliografía en inglés como trabajo complementario a la asignatura. Es fundamental que los alumnos matriculados tengan un nivel básico (A2) adquirido en lengua inglesa.

Se puede afirmar que entre las contribuciones de la asignatura al perfil profesional de la titulación se encuentran las siguientes:

1. Contribuye a la consolidación de las habilidades lingüísticas en pro de una buena comunicación y comprensión en el idioma inglés.
2. Proporciona al alumnado el vocabulario necesario y de herramientas de estudio para ampliar su formación.
3. Contribuye al dominio de una terminología de especialidad aplicable a contextos musicales profesionales tanto de la esfera de la interpretación como del ámbito docente.
3. Posibilita la interacción cultura y por tanto favorece un conocimiento más profundo el ámbito laboral.

Los 3 ECTS destinados a “Inglés técnico” van a tener como objetivo general el de contribuir a la adquisición por parte del alumnado de las competencias propias de la profesión, recogidas en el art. 3.1 del Real Decreto 631/2010, y de un modo particular, permitir al alumno la práctica de uno de los idiomas más utilizados en el ámbito musical a todos los niveles y de este modo estaremos participar en la formación del alumno, no para los estudios superiores, sino para toda su vida.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.



C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4.Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT12.Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1.Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG5.Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se producen en él.

CG7.Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8.Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva. CG9.Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG10.Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG12.Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG16.Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG17.Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG18.Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG24.Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25.Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26.Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Composición

CE4. Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.

CE10. Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.

Interpretación

CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

Musicología

CE3. Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, de los instrumentos, su construcción, su acústica, como otras características organológicas

CE6. Conocer los métodos de investigación científica propios de su campo y sus aplicaciones.

D) CONTENIDOS

Esta asignatura trabajará una gramática fundamental y básica de la lengua inglesa con el propósito de facilitar la comprensión de la misma, pudiendo el profesor ampliar el contenido o limitarlo basándose en el nivel del alumnado. Se enfatizará la importancia de una correcta pronunciación animando al alumnado a la utilización del sistema fonético, que se presentará junto a sus variaciones geográficas.

1. Conocimientos de un nivel básico, intermedio o avanzado en lengua inglesa.
2. Creación de un glosario específico de terminología musical centrado en materias propias de notación musical, armonía, análisis, mecánica de los instrumentos y orquesta.
3. Aplicación de distintas técnicas y estrategias de traducción sobre textos específicos de música.
4. Preparación para desarrollar la comprensión lectora enfocada al ámbito musical a través de textos de actualidad, críticas, etc.
5. Expresión oral argumentada sobre temas de interés musical.
6. Comprensión auditiva y dictados con terminología relacionada a la notación musical.
7. Vocabulario musical aplicado a contextos musicales (presentaciones, ensayos, colaboraciones, etc.). Locuciones y expresiones.
8. Destrezas en la redacción de textos correctamente articulados y sin deficiencias gramaticales sobre temas relacionados a la musicalidad, interpretación, música y ciencia, estética, creación musical, etc.
9. Conocimiento de métodos de estudio para iniciar la autonomía en el trabajo individual.
10. Exploración de programas de edición de partituras y edición audio en inglés.
11. Aproximación a la cultura inglesa y americana.
12. Proyección internacional del músico: CV, presentaciones, entrevistas, tramites Erasmus, etc.
13. Profundización en los métodos de estudio para propicien la autonomía en el trabajo individual y puesta en práctica de los mismos.
14. Conocimiento de métodos de estudio para iniciar la autonomía en el trabajo individual.



E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

El papel fundamental del docente será el de gestionar el aprendizaje de los alumnos, encaminado al desarrollo de unas competencias que le permitan una vez egresado incorporarse con garantías al mundo profesional. El enfoque de la asignatura garantiza la adaptación a la evolución cognitiva y personal de cada alumno/a, garantizando su enriquecimiento cultural a través del estudio de una de las lenguas extranjeras más habladas en el mundo actual en general y en concreto en el musical profesional.

Se trata de una metodología activa, que propicia en el alumnado la construcción de aprendizajes propios, siendo la autonomía el fin de la enseñanza. Se plantearán actividades específicas a cada trabajo y se relacionarán los contenidos de cada clase con los anteriormente aprendidos, y se anticiparán los posteriores, garantizando así un aprendizaje significativo. Se aumentará progresivamente en dificultad en función de los conocimientos previos de alumnado, comprobando la asimilación de la materia por parte del estudiante a través de muestras de los contenidos trabajados. Se evitará el estudio monótono y carente de interés y creatividad, esta última desarrollándose tanto a la hora de exponer temas, así como para expresar y defender opiniones. Para conseguir un aumento de interés del alumnado por la asignatura se contará con distintos medios de comunicación (internet: plataformas y foros de debate, así como la difusores de noticias y programas relacionados, *podcasts*, radio, televisión, sin dejar de lado los recursos bibliográficos y de prensa, todos ellos en lengua inglesa; estos medios actuarán como vínculo entre la materia y los intereses personales y profesionales del alumnado.

La evaluación será continua en cuanto a que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. Asimismo, deberá adecuarse a las características propias del alumnado y al contexto sociocultural del centro. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo, al proporcionar una información constante al alumnado y al profesorado que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos tales como pruebas, estudios de casos, proyectos, escalas de observación, rúbricas o portafolios, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

Carga lectiva presencial	Número de pruebas
Clases teórico/prácticas	En función de la actividad
Comprensión oral	32
Comprensión lectora	22
Expresión oral	30
Redacción textos	10
Exámenes	2



Evaluación a través de la interpretación del repertorio correspondiente a cada cuatrimestre en el aula.	Uno hacia finales de enero y otro hacia la última semana de mayo.
Carga lectiva no presencial	
Preparación del alumno para las clases	
Estudio individual del alumnado. Investigación y trabajos.	
Preparación para los exámenes	
Organización y planificación del estudio a corto y largo plazo. Grado de adquisición de las competencias.	
Actividades virtuales	
Adaptaciones a la modalidad no presencial por razones sanitarias	
Clases teórico prácticas	
Videoconferencia, en el horario establecido para la asignatura a través de plataformas como Meet, Zoom, Skype, Whatsapp,...Este trabajo además puede ser complementado con: Trabajos teóricos de profundización e investigación sobre el repertorio, lectura a vista a través de plataformas virtuales, escucha crítica de versiones de referencia, envío semanal de repertorio grabado.	
Exámenes	
Análisis sobre los resultados. Grabación de la parte de expresión oral.	

E.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Distribución horaria de las actividades evaluables		
Tipo de actividad		Total horas
Actividades obligatorias (presenciales)	Clases teórico prácticas	A: 32 horas
	Exámenes	A: 2 horas
Preparación del alumno (carga lectiva no presencial)	Preparación del alumno para las clases	B: 32 horas
	Preparación para los exámenes	B: 2 hora
Actividades complementarias, culturales o artísticas		B: 2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante		A+B= 70 horas

E.3. RECURSOS

Dentro del material necesario para las clases se encuentra una mesa, sillas, pizarra, ordenador portátil, proyector y equipo de sonido con reproductor de CDs. Además, serán de utilidad los diccionarios de inglés, aunque estos pueden suplirse con un dispositivo con conexión a Internet para acceder a diccionarios on-line.



La Guía Docente de la asignatura y el Proyecto Educativo de Centro son los recursos didácticos de los que dispone el profesor (ya sea en formato papel o digital) de cara a la planificación docente.

En la actualidad casi la totalidad del alumnado cuenta con un dispositivo móvil con acceso a internet cuyos usos más comunes son: grabadora de audio, herramienta de búsqueda de artículos, documentos, distintas aplicaciones para transcripciones fonéticas y traducciones o para el visionado de conferencias y charlas relacionados con la asignatura; como medio de comunicación con el alumnado que facilita la organización de la asignatura a través de las distintas aplicaciones sociales; etc. Siendo este el principal material relacionado con las Tecnologías de la Información y la Comunicación de uso en la asignatura. También son habituales las tabletas y los ordenadores.

E.4. BIBLIOGRAFÍA

MONOGRAFÍAS

- Beaumont, D. (1993) *The Heinemann English Grammar*. Portsmouth: Heinemann.
- Brown, C. (1999). *Classical and Romantic performing practice, 1750-1900*. Oxford: Oxford Editorial.
- Cook, N. (1992). *A guide to musical analysis*. New York: W. W. Norton & Company.
- Gabrielsson, A. (1999). *The Performance of Music, The psychology of Music*, 2, 501-602.
- McPherson, G.E. (1993). *Factors and Abilities Influencing the Development of Visual*. Australia: PhD Thesis, University of Sydney.

GRAMÁTICA Y FONÉTICA

- Clarke, S. (2008) *Macmillan English Grammar in Context*. Macmillan.
- Hancock, M. (2007) *English Pronunciation in Use Elementary, Intermediate*. Cambridge
- Harrap, G.G., (2001) *Harrap's Phrasal Verb Dictionary*. Harrap's Dictionaries.
- Marshall, M. (1953) *The Singer's Manual of English Diction* Murphy, R. (2019) *Grammar in Use*. Cambridge University Press.
- Murphy, R., García Clemente, F. (2016) *Essential Grammar in Use*. Cambridge.
- Murphy, R. (2012) *English Grammar in Use*. Cambridge.
- The English Linguistics Study Group. (2006) *Ejercicios de Transcripción Fonética en Inglés*. Ed. Anglo-Didáctica SL.

DICCIONARIOS

- (2000) *English Students Dictionary*. Penguin Reference.
- (2003) *The New Oxford Dictionary of English*. Oxford University Press
- (2007) *Gran Diccionario Español-Inglés*. Oxford University Press

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.



F.1. DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DETERMINADAS PARA LA ASIGNATURA

CURSO I	
CRITERIOS EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
Demostrar conocimiento sobre las particularidades fonéticas de la lengua inglesa.	CT2, CT5, CT13, CG9, CG18
Dar prueba de correcta pronunciación, entonación y fluidez.	CT5, CT6, CT13, CG9, CE5
Desarrollar capacidad de comprensión oral en ejercicios y dictados.	CT5, CT6, CT13, CG9, CG18
Demostrar conocimiento de la terminología musical específica en los distintos idiomas y elaborar un glosario de la misma.	CT2, CT4, CT5, CG10, CE5
Demostrar conocimientos de gramática generales suficientes para una buena comunicación y comprensión.	CT2, CT4, CT5, CG10, CE10
Iniciarse en procesos de investigación directamente relacionados con la materia propia de la asignatura.	CT2, CT4, CT5, CG5, CG8, CG25, CE6 (M)
Demostrar capacidad para argumentar de forma escrita sus puntos de vista sobre conceptos musicales, usando adecuadamente el vocabulario técnico.	CG10, CG18, CE3, CE6(I)
Realizar comentarios críticos sobre actuaciones en los distintos idiomas.	CT2, CT13, CG9, CG10, CG17, CG18, CG24, CE6 (I), CE10 (C)
Demostrar conocimientos básicos sobre los recursos tecnológicos aplicables al campo de la traducción y transcripción fonética.	CT4, CT5, CT15, CG5, CG24, CG25, CE4
Demostrar capacidad de autocritica para trabajar de forma autónoma y en el desempeño interpersonal.	CT6, CT15, CG24
Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.	CT2, CT4, CT5, CG5, CG8, CG25, CE6(M)

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.



G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

La prueba para la evaluación en estos casos, consta de un examen en el que el alumno deberá demostrar la asimilación y dominio del contenido del temario impartido, adecuado a su nivel, y conocimientos teórico-prácticos relativos a la materia. El examen tendrá lugar en la propia aula. El profesor empleará los mismos instrumentos de evaluación establecidos para la calificación de los exámenes.

Finalizado el examen, el profesor podrá efectuar cuantas preguntas estime oportunas, desde cuestiones fonéticas, de vocabulario, conceptos, formulas y expresiones...

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Obtener una calificación igual o superior al 5.0 en el examen del segundo cuatrimestre.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Actividades evaluables	Calendario 2023/2024
Clases teórico-prácticas	Durante todo el curso
Exposiciones presentaciones	Al menos una de 10 minutos a lo largo del curso.
Exámenes cuatrimestrales	1º Segunda semana de febrero 2º Primera semana de junio 2º Última semana de mayo, para el alumnado de 4º Curso. La calificación de los exámenes la comunica el profesor de la asignatura individualmente tras su finalización.
Examen final	Convocatoria ordinaria de junio. Para aquellos que hayan perdido la evaluación continua.
Segunda convocatoria	Convocatoria ordinaria de septiembre
Convocatoria extraordinaria	Mes de febrero 2025



I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Actividades complementarias

Asistencia como oyente a charlas y ponencias relacionadas con la asignatura. Asistencia como oyente a cursos y masterclasses de profesores Erasmus. Participación en cursos Erasmus organizados en el Centro. Clase conjunta fuera de horario junto al profesor de Canto. Visita al archivo de la biblioteca del Centro. Otros: Clases magistrales, conferencias, trabajos de investigación para la ampliación de conceptos del temario, actividades del departamento, etc.

Actividades culturales y artísticas

Organización de eventos culturales en el entorno social.

Las actividades anteriormente descritas suponen un recurso valioso a lo largo del curso que puede favorecer la motivación del alumnado y la consolidación de competencias y profundización en contenidos que resulten de especial interés para el alumnado y/o el docente.

Estas actividades serán evaluables y dependiendo de su naturaleza ponderarán hasta un máximo de 1,5 puntos añadidos a la nota final, resultado de la evaluación continua. Para que sean valoradas positivamente, previamente se establece un consenso entre el docente y el alumnado para la realización de la actividad, ya sea a propuesta de una u otra parte. Los instrumentos para su evaluación son: observación directa, recensión individual escrita y documento acreditativo de realización (si fuese posible).

J) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se establecen 3 procedimientos para hacer partícipe al alumnado en la evaluación de la asignatura: realización de un cuestionario anónimo con propuestas de mejoras y valoración personal de los diferentes aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje, análisis de los resultados obtenidos y valoración crítica conjunta, y acopio y estudio de las valoraciones y propuestas del alumnado sobre el curso impartido.

K) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de alumnado se trabajará a través de actividades de refuerzo o ampliación en la labor docente. Si se diera el caso de realización de adaptación curricular, éstas serían tratadas por el departamento.